I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000101 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 30 ENE 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N° 32 de fecha 27 de enero de 2014, de la Dirección de la Escuela Naciones Unidas, en el cual solicita efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones de docencia, en reemplazo de la licencia médica de la titular doña Cinthia Cuello Hernández.

2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 30 y hasta el 31 de diciembre de 2013, en reemplazo de la licencia médica de doña Cinthia Cuello Hernández.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
EDITA JACQUELINE NAVARRO PEÑA	[redacted]	EDUC. PARVULOS	30	DIURNA	EDUC. PREBASICA

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) BENITO GONZALEZ PALMA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BGP/POF/RFF/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo

/